

Excluidos

Ninguno.

2.º- El Tribunal Calificador de la Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.ª de la Convocatoria, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª María Antonia Conesa Legaz.

Suplente: D.ª María Isabel Martínez Olmedo.

Vocales:

Titular (En representación de la Comunidad Autónoma): D.ª Carmen Arranz Román.

Suplente: D. Francisco José Rodríguez Ayala.

Titular (Jefe Policía Local): D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D. Alfonso Ros Hernández.

Titular (Funcionario): D. Juan José Marín Navarro.

Suplente: Mercedes Martínez Martínez

Titular (En representación Sindicato): D. Manuel David Ruiz Rebollo.

Suplente: D. José Martínez Vera.

Vocal-Secretario:

Titular: D. Carlos Prieto Franco.

Suplente: D. Juan Manuel Jiménez Fernández.

3.º- Contra la presente Lista de Admitidos y Excluidos, así como contra la composición del Tribunal, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O. de la Región de Murcia, entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

4.º- Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio (Pruebas Físicas) que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre de 2006, a las 10 horas, en la Pista de Atletismo Municipal de Cartagena, sito en Avda. de Murcia con Ronda Ferrol, de dicha localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de septiembre de 2006.—
La Alcaldesa, ante mí, el Secretario.

Fuente Álamo de Murcia**12443 Resolución de la Alcaldía.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario y de acuerdo con lo

dispuesto en la Base III. E) de la Convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 179, de fecha 4 de agosto de 2006, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1.º- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte la Oposición:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
CUESTA EXPOSITO	ALFONSO	50.743.674-Q
GILOLMO JULIAN	JESUS	33.462.951-K
HERMOSILLA GARCIA	PEDRO	23.060.582-C
HERNANDEZ REÑASCO	RAFAEL JESUS	23.024.186-J
IZQUIERDO SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	23.044.850-T
MARTIN ALONSO	JUAN JOSE	23.025.833-G
MARTINEZ CASTEJON	JOSE ANTONIO	23.016.510-L
OLIVER COSTA	JOSE AMARO	23.023.467-F
PAREDES MARTINEZ	JAVIER	23.033.674-W

Excluidos

(Causas: 1.- No aportar Certificado Médico; 2.- No aportar D.N.I.; 3.- No aportar Carnet Conducir; 4.- No aportar titulación; 5.- No aportar declaración jurada; 6.- No pagar tasas):

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS
ABELLAN IBAÑEZ	ALFONSO	23.027.536-M	1
AGÜERA NUÑEZ	JOSÉ ANTONIO	23.016.914-D	1
ALBALADEJO LOZANO	ANTONIO	39.903.175-S	1-3
ALCAZAR ESCRIBANO	M.ª ANGELES	48.480.858-D	1-6
ANTON OTON	DAVID	23.024.132-M	1-3-4
ANTOLINOS GARNES	PEDRO FRANCISCO	48.400.652-G	1-6
AROCA VICENTE	FRANCISCO JOSE	48.401.334-L	1-6
BIXQUERT GENOVES	ISRAEL	48.497.013-H	1-6
CABALLERO ROMERA	JOSE JUAN	23.041.197-G	1
CEGARRA LEIVA	SERGIO	23.001.340-Y	1-6
CORDOBA CANOVAS	DOLORES	48.478.990-G	1-6
DIAZ NICOLAS	FERNANDO	48.494.264-S	1-2-3-4-5-6
FRANCO PEREZ	PEDRO PABLO	23.025.740-A	1-3-4
GARCIA GARCIA	YOLANDA	48.493.053-Z	1-6
GARCIA MARTINEZ	FRANCISCO DE ASIS	23.014.054-R	1-3-4
GARCIA SAURA	RAMON	23.001.813-L	1
GILBERTE MARTINEZ	FRANCISCO	23.251.372-M	1
GOMEZ RODRIGUEZ	JORGE	23.022.992-S	1
GUERRERO MERCADER	PEDRO JOSE	23.054.741-R	1
GUERRERO ORTIZ	GINESA MARÍA	23.038.480-R	1
IBAÑEZ CANTERO	ALFONSO JOSE	48.508.800-Y	1-6
IZQUIERDO PALLARES	ALEJANDRO	23.006.003-T	1
LIRON BELMONTE	IVAN	23.029.149-P	1-6
LOPEZ LAENCINA	ALEJANDRO	23.047.925-Q	1
LOPEZ PINA	BENJAMIN	48.504.961-P	1-2-3-4-6

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS
LOPEZ QUINTELA	FRANCISCO JAVIER	23.018.100-E	1
LUJAN PEÑALVER	DANIEL	23.020.341-D	1
MARTINEZ BARO	CRISTINA	23.052.035-D	1-6
MARTINEZ FERNANDEZ	DAVID	77.706.759-V	1-6
MARTINEZ FORNET	ALFONSO JAVIER	23.039.482-Z	1
MENDEZ GIMENO	CECILIO	23.047.366-D	1
MONERRI SANCHEZ	JOSE MANUEL	23.014.934-F	1
MORALES QUIÑONERO	ANDRES	23.238.888-X	1
MORALES SERON	ALFONSO	23.017.249-E	1
MORENO ORTEGA	JUAN PEDRO	23.034.823-R	1-6
MUÑOZ MONDEJAR	JOSE FRANCISCO	48.397.551-P	1-2-3-4-5-6
NAVARRO ALARCON	CARMEN	48.490.763-R	1-6
PEREZ LOPEZ	HECTOR	48.511.847-V	1-6
RAMIREZ GONZALEZ	RAMON	23.040.470-J	1-2-3-4-6
RINCON SANCHEZ	PEDRO JOSE	45.800.834-Z	1-6
RIVAS GARCIA	ANGEL	23.016.116-Q	1-2-3-4-5-6
ROMERO MARTINEZ	CRISTIAN	77.705.516-Q	1-6
RUIZ SANCHEZ	ALBERTO JESUS	23.016.043-N	1
SAEZ RIQUELME	MIGUEL ANGEL	23.023.488-M	1
SAEZ TARRAGA	DAVID JESUS	77.705985-W	1
SALMERON COSTA	RAQUEL	23.048.813-F	1-2-3-4-6
SAMPER PORTERO	JOSE ANTONIO	23.037.013-Y	1-2-3-4-6
SANCHEZ DE LAS MATAS			
ALBALADEJO	SERGIO	23.008.218-F	1-2-3-4-6
SANCHEZ PEÑALVER	MARIA TRINIDAD	23.018.726-G	1-6
SAN LEANDRO SÁNCHEZ	RAÚL	23.011.677-Q	1-2-3-4-6
SAURA HERNANDEZ	JULIAN	23.037.972-E	1-5-6
SEGADO CERVANTES	DIEGO	23.033.062-B	1-2-3-4-6
SERRANO MAYORAL	RAÚL	48.477.150-G	1
SOTO TORRES	FRANCISCO	23.015.445-N	1-6
TEBAS CAMPOS	DAVID	23.005.794-K	3-4
TORRECILLA MARTINEZ	JUAN ALFONSO	77.712.073-H	1-2-3-6
TORRES SAN FULGENCIO	PEDRO	23.017.093-G	1-3-4
URREA SEVILLA	CARLOS GUSTAVO	48.494.453-B	1
VAZQUEZ LORENTE	PABLO	23.010.487-E	1
ZAMORA CAMPOY	PEDRO	23.259.299-C	1

2.º- El Tribunal Calificador de la Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª María Antonia Conesa Legaz.

Suplente: D.ª María Isabel Martínez Olmedo.

Vocales:

Titular (En representación de la Comunidad Autónoma): D.ª Carmen Arranz Román.

Suplente: D. Francisco José Rodríguez Ayala.

Titular (Jefe Policía Local): D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D. Manuel García Caballero.

Titular (Policía Local): D. Juan José Marín Navarro.

Suplente: Mercedes Martínez Martínez

Titular (En representación Sindicato): D. José Martínez Vera.

Suplente: D. Manuel David Ruiz Rebollo.

Secretario:

Titular: D. Carlos Prieto Franco.

Suplente: D. Juan Manuel Jiménez Fernández.

3.º- Contra la presente Lista de Admitidos y Excluidos, así como contra la composición del Tribunal, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O. de la Región de Murcia, entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

4.º- Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la Fase A (pruebas de aptitud física-tallado) de la Oposición que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre de 2006, a las 10 horas, en la Clínica de Fuente Alamo, sita en la calle Lorca, 30, bajo, de dicha localidad.

Fuente Alamo de Murcia, 18 de septiembre de 2006.—
La Alcaldesa, ante mí, el Secretario.

Jumilla

12179 Decreto de Alcaldía número 658/06. Sustitución Alcalde.

Teniendo en cuenta que desde el día de hoy hasta el 30 del corriente mes de agosto, ambos inclusive, disfrutaré de unos días de asuntos propios y estaré ausente de la localidad, en virtud de las facultades que me confieren los arts. 21, y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, reformada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y los arts. 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y demás disposiciones aplicables resuelvo:

Primero.- Que durante el citado periodo me sustituya en las funciones de Alcalde el Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Sánchez Cutillas, con plenitud de efectos en todas las atribuciones que vienen conferidas al Alcalde en la legislación de régimen local, salvo las limitaciones previstas en el art. 48 del citado Reglamento de Organización. En estas facultades se incluye el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer de gastos y pagos dentro de los límites permitidos en el art. 21 de la Ley 7/85 y en disposiciones reglamentarias que lo desarrollen.

Segundo.- Publíquese este Decreto y dése cuenta a la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Y para su cumplimiento lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en Jumilla a 19 de agosto de 2006.—El Alcalde.—
El Secretario.